CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15.0

Moción de Orden del Día N° 11369

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el "Día de la Apicultura Nacional" se celebra el 13 de mayo de cada año, según lo establecido en Resolución Ministerial N° 01423-95-AG, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 26305, Ley de la Apicultura Nacional;

Que, la Apicultura, proviene del latín *apis* que significa abeja y *cultura* que quiere decir cultivo. Esta se define como la crianza de las abejas melíferas, preservando la especie y aprovechando sus productos como la miel, polen, jalea real, propóleos, cera, apitoxina y material vivo en general. Se trata pues de una convivencia armoniosa entre el hombre y las abejas, en una relación mutua de apoyo y subsistencia;

Que, la Apicultura constituye un medio eficaz para generar ingresos directos a los productores por la producción de miel, propóleo, jalea real y polen; además de contribuir a la polinización de otras plantas y cultivos locales como el algarrobo y otros;

Que, el impacto en el medioambiente de la Apicultura es muy importante y beneficioso; toda vez que, la función principal de las abejas va más allá del procesamiento de la miel; estas, juegan un papel muy importante en la generación de alimentos y oxígeno para los seres vivos a través de la polinización. Las abejas están consideradas como el polinizador más extendido a nivel mundial;

Que, la Apicultura tiene una gran importancia socioeconómica y ecológica, ya que es considerada como una de las principales actividades pecuarias generadora de divisas y parte fundamental de la economía social y significa el sostenimiento económico de más de 40 mil familias productoras en regiones como Cusco, Lambayeque, La Libertad, Junín, Lima, Apurímac, entre otras;

Que, es importante preservar e impulsar la apicultura, porque las abejas y otros polinizadores son fundamentales para la salud de los ecosistemas y la seguridad alimentaria. Ayudan a mantener la biodiversidad y garantizar la producción de alimentos nutritivos;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a los apicultores a nivel nacional, al conmemorarse este 13 de mayo el "Día de la Apicultura Nacional".

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a todos y cada uno de los apicultores del país, por celebrarse este 13 de mayo el Día de la Apicultura Nacional.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al **Sr. Segundo Pasapera Santisteban,** Presidente de la Asociación de Productores Apícolas de Lambayeque – APAL, del departamento de Lambayeque, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los apicultores de Lambayeque y del país en tan memorable fecha.

Lima, 03 de mayo de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/05/2024 14:51:18-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República